



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Personal docente interino por renuncia Docente Costa, Antonella 17/03/25 al 30/04/25  
EX-2025-0015157  
7- -UNC-AO#CNM

---

VISTO:

La renuncia definitiva de la Docente Costa, Antonella (Legajo N° 53497, DNI 35.638.428) a nueve (9) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) en el Departamento de Ciencias Naturales, tramitada por EX-2025-00151572- -UNC-AO#CNM, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la designación del personal interino del Departamento de Ciencias Naturales, correspondiente a nueve (9) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en órdenes N° 4 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Que se tramitará ante la autoridad universitaria la renovación interina del personal docente que se desempeña en el Departamento de Ciencias Naturales de Nivel Secundario (Código 229) por el ciclo lectivo 2025 en EX-2025-00147565- -UNC-AO#CNM.

El ACTA-2025-00139961-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que da tratamiento a la designación del personal docente interino en el Departamento de Ciencias Naturales (Código 229) por el ciclo lectivo 2025 desde el 17/03/2025 al 28/02/2026, por renuncia de la profesora Costa, Antonella (Legajo N° 53497).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Designar con carácter de interino al personal docente,, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Ciencias Naturales, desde el 17/03/2025 hasta el 30/04/2025 o hasta tanto sean provistas por concurso, a:

- Delbón, Natalia (Legajo S/N°, DNI 30.100.585), en tres (3) horas cátedra de Ciencia de la Vida y de la

Tierra (1°F).

- Muratorl Brest, Paula Candela (Legajo N° 55812, DNI 41.681.333), en tres (3) horas cátedra de Biología III (6°C), y en tres (3) horas cátedra de Biología III (6°D).

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.